



deinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN
TA Y OCHO.

de Yucuyem a fin de que por dha. Real Justicia del ex p[re]sente
do Valle y Universidad con Zitacion del cauallero Procura
dor General de aquel partido se aga dho. Cotejo con Proba
cion e Informe precediendo Informacion dho. Zitacion pa
ra su Despacho del cauallero Procurador General de esta ciu
dad y para que Executado se Debuelvan todas las Diligencias
originales para que tenga el dho. Cumplimiento lo Resuel
to por dha. Real Provisión =

En la M. N. Y. M. L. Ciudad de Lima a Nueve dias del
Mes de Marzo de Mil Setecientos Quarentay ocho se junta
ron a Consejo los Señores Oide, Justicia, y Resmimento de ella
para tratar cosas tocantes al servicio de su Mage, bien y utilidad
de esta Republica conbiene asauerlos Señores D.º Juan Perez Prieta
y Ayojo Conesidor y Capitan General de esta Ciudad, D.º Diego
Melgares, D.º Juan Felix Mateos, D.º Juan Gregorio Albuquer
que D.º Andres fernandez de Carceres, D.º Bartolome Cayuela, D.º
fran. Ruiz y D.º Juan Antonio Muso Residores =

